

CARTA DE ACEPTACIÓN

Loja, 24 de junio de 2021

CONTRATO Nro. BID-EC-L1223-FERUM-EESUR-DI-OB-007-012-2021

**CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA
PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE GRUPO 1**

PROCESO: BID-EC-L1223-FERUM-EESUR-DI-OB-007

A:

Ingeniero

Luis Alejandro Reyes Vélez

RUC: 1101423075001

Dirección: Juan José Peña y Pasaje Vivar.

Teléfono: 0999238168

Loja - Ecuador

La presente tiene por objeto comunicarle que por este medio que nuestra Empresa acepta su Oferta para la ejecución de la **CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE GRUPO 1**, del proceso **BID-EC-L1223-FERUM-EESUR-DI-OB-007**, por el precio del contrato equivalente a **DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO DOCE 29/100 DÓLARES AMERICANOS (USD 273.112.29) con IVA**, con las correcciones y modificaciones efectuadas de conformidad con las Instrucciones a los Oferentes.

- (a) Aceptamos la designación de la Procuraduría General del Estado, de la ciudad de Loja como conciliador.

Por este medio le instruimos para que procedan con la construcción de las Obras mencionadas, **CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE GRUPO 1**, de conformidad con los documentos del Contrato, (b) firmen y devuelvan los documentos del Contrato adjuntos, y (c) envíen la Garantía de Cumplimiento de conformidad con la Subcláusula 35.1 de las IAO, es decir, dentro de los 20 días siguientes después de haber recibido esta Carta de Aceptación, y de conformidad con la Subcláusula 52.1 de las CGC.

Dr. Freddy Aníbal Bastidas Serrano
Presidente Ejecutivo de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.

Adjunto: Convenio